

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS CERÁMICO DE REGENERACIÓN URBANA -CRU IV-, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE:

D. ALEJANDRO MARTÍNEZ DEL RÍO

VOCALES:

D. JAVIER MIRA PEIDRO
D. JORGE CORRALES GARCÍA
D. JUAN JOSE MONTORO FERNÁNDEZ
D. GUSTAVO ROMERO FERRER
D. ALFREDO GONZÁLEZ PEÑA
D. ÁNGEL PITARCH ROIG
D. JOSÉ LUÍS GARCÍA PORCAR
D^a SILVIA PÉREZ AMORÓS

SECRETARIO:

D. HUGO MATEO MULET

En Castellón de la Plana, en Nuevas Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, siendo las 8:30 horas del día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, se reúnen las Señoras y los Señores expresados, miembros del Jurado del Concurso de Ideas Cerámico de Regeneración Urbana -CRU IV- al objeto de celebrar la primera sesión: Apertura de las proposiciones y estudio pormenorizado de las mismas .

Punto primero .- Estudio de las propuestas admitidas al Concurso.

En primer lugar, el Presidente presenta a los miembros del jurado las propuestas presentadas, y que constan en el Acta de Propuestas Presentadas, para que por todos se pueda comprobar que están en el mismo orden y estado en el que se presentaron a través del Departamento de Promoción Cerámica.

ACTA PROPUESTAS PRESENTADAS			
Nº DE ORDEN	FECHA PRESENTACIÓN	CÓDIGO	LEMA (MUNICIPIO)
1	09/06/21	1727	ATEMPORAL (L'ALCORA)
2	11/06/21	7172	PLATAFORMASOBRE LA "ALCUDIA" (ALCUDIA DE VEO)
3	14/06/21	9757	SECUENCIA DE CUATRO EN UN TRÁNSITO (BORRIOL)
4	14/06/21	0 113	DISTORSIÓN (ARGELITA)
5	14/06/21	1268	LA PASARELA DEL REY (ARGELITA)
6	14/06/21	7269	RECUPERANDO PERSPECTIVAS (BENICÀSSIM)
7	14/06/21	7302	BEO VEO (ALCUDIA DE VEO)
8	14/06/21	1273	RODEANDO (NULES)
9	14/06/21	0 101	ZAYD-ABU-ZAYD (ARGELITA)
10	14/06/21	4136	HACIA RUTAS SALVAJES (PUEBLA DE ARENOSO)
11	14/06/21	2947	TELLUS FORCALL (FORCALL)
12	14/06/21	1753	L'AHIR, L'AVUI I EL DEMÀ ES DEVENEN PLAÇA (LLUCENA DEL CID)
13	14/06/21	1933	A POQUETA NIT (BENICÀSSIM)
14	14/06/21	1367	TRAILOGIA (TRAIGUERA)
15	14/06/21	1288	LAUREA DE CANET (CANET LO ROIG)
16	14/06/21	3012	MOSAICOS EN LA HUERTA (ALMEDÍJAR)
17	14/06/21	3767	CONVIVENCIA (JÉRICA)
18	14/06/21	8990	INTERSECCIÓN (MONTÁN)
19	14/06/21	3957	LA PLAÇA DEL POBLE (AÍN)
20	14/06/21	1357	TORNEM A VIURE LA PLAÇA (TRAIGUERA)
21	14/06/21	1937	RECUPERAR EL PASSAT D'UN POBLE (MONCOFA)
22	14/06/21	1252	LA PLAÇA, EL PALAU, EL RIU I LA MUNTANYA (ARGELITA)
23	14/06/21	4351	BANCAL URBANO (L'ALCORA)
24	14/06/21	8190	LIMBO (BENICÀSSIM)
25	14/06/21	5813	GEOMETRÍAS (BETXÍ)

Los miembros asistentes confirman que todos los sobres se encuentran debidamente cerrados y en orden.

A continuación se procede, a la apertura del sobre o paquete único presentado por cada uno de los concursantes extrayendo los sobres número 1 y 2.

El presidente procede a la apertura exclusivamente del sobre nº 2 de cada uno de los concursantes por el orden en que figuran registrados, confirmando que no existe ningún dato personal que pueda identificar lema y código con el equipo que lo presenta.

El presidente hace entrega del sobre nº1 sin abrir de cada una de las propuestas presentadas al Secretario del concurso para su custodia hasta que se produzca la apertura de los mismos.

El Sr. Presidente, con carácter previo a las deliberaciones, recuerda los criterios a los que ha de ajustarse la valoración, establecidos en la Base 9:

“CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la clasificación de las propuestas y la selección de los ganadores, el jurado del concurso de proyectos efectuará la valoración de las propuestas presentadas atendiendo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA (100 PTOS)
1. CRITERIOS FUNCIONALES	45
2. CRITERIOS FORMALES	40
3. INTEGRACIÓN DEL MATERIAL CERÁMICO	15

Las propuestas deberán dar respuesta a los siguientes objetivos concretos:

9.1.- OBJETIVOS GENERALES

En general todas las propuestas deberán cumplir:

- Cumplimiento del objeto del concurso, respondiendo a los objetivos recogidos en estas bases.
- Mejora de la calidad funcional, arquitectónica, paisajística y ambiental del espacio público.
- Recuperar y potenciar el protagonismo del ciudadano en el espacio urbano.
- Carácter innovador y original de la propuesta desde el punto de vista formal y conceptual.

- **Carácter transversal e integrador de la propuesta.**

9.2.- CRITERIOS FUNCIONALES (45 ptos)

9.2.1- ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE URBANO (15 ptos)

- **Propuesta de espacio público cuya regeneración responda a las demandas sociales de su entorno y mejore la calidad de vida de la población, fomentando una vida pública más vibrante, conectando a la gente y alentándola a caminar, montar en bicicleta o usar el espacio para actividades personales o sociales. Además de la regeneración de dicho espacio y su recuperación para la ciudad, la actuación contribuirá a mejorar el vecindario más amplio en el que se encuentra.**
- **Espacios de permanencia (lugares para descansar).** Los lugares públicos deben ser agradables para que las personas puedan permanecer durante un largo tiempo y aprecien fachadas y paisajes interesantes dignos de ser contemplados. Al recorrer espacios públicos que reciben numerosas visitas, uno de los aspectos más comunes es que la disponibilidad de asientos no de abasto. Para ello se tendrán en cuenta el buen dimensionado de los espacios de permanencia. De esta forma, no solo se ordena la circulación de las personas, sino que se establecen las funciones de los lugares.
- **Posibilidad de observar.** Se valorara positivamente, los proyectos que posibiliten vistas de paisajes urbanos, controlando para ello las visuales en sus ideas de proyecto, para que los ciudadanos tengan la posibilidad de observar espacios de interés o no observar espacios que carecen del mismo.
- **Posibilidad de conversar.** Los espacios públicos, entendidos como lugares de esparcimiento y encuentro, deben contar con un mobiliario urbano que invite y fomente a la interacción entre las personas. Para que esto sea posible, deben existir bajos niveles de ruido que permitan que las personas puedan conversar sin interrupciones. Así, los lugares públicos no deben tener cerca ruidos molestos de motores.
- **Escala de la actuación adecuada a su entorno.** Cuando se construyen grandes obras, lo ideal es que se asegure que los ciudadanos se puedan relacionar con esta nueva infraestructura en una escala humana, es decir, que las dimensiones no superen con creces lo que está al alcance del promedio de las personas. Por ejemplo, los municipios y sus espacios

públicos deberían ser contruidos desde una escala humana teniendo en cuenta la perspectiva de los ojos de las personas.

9.2.3.- SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD (15 pts)

- **Seguridad en los espacios urbanos.** Para que los espacios públicos sean seguros y permitan la circulación de las personas, es importante que exista la posibilidad de realizar actividades durante el día y la noche en estos lugares. En caso que se fomente la oferta de actividades nocturnas, un requisito esencial para que las personas se sientan seguras es contar con buena iluminación.
- **Protección contra experiencias sensoriales desagradables.** Cuando se realizan actividades al aire libre, no siempre se dan las mejores condiciones climáticas. Por esto, los lugares públicos deberían incluir áreas adecuadas para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Si se tiene presente que las áreas verdes ayudan a aplacar la sensación que se genera al exponerse a altas temperaturas, contaminación y ruido, su inclusión en las espacios urbanos se valorará positivamente.
- **Espacios adaptados (FUNCIONALIDAD del espacio).** Con el fin de que los espacios públicos sean apreciados como lugares atractivos para caminar, es importante que cuenten con ciertos requisitos en toda su extensión. En este sentido el proyectar superficies regulares que garanticen el acceso de todos será un requisito imprescindible.
- **Adecuación de la cerámica al uso.** Es importante que los prescriptores sepan seleccionar que tipo de material tienen que utilizar según el uso al que va dirigido.
- **Facilidad de mantenimiento y uso.**

9.2.4.- SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES (15 pts)

- **Mejora ambiental/sostenibilidad.** Los equipos deben proponer proyectos que combinen el rendimiento medioambiental con la arquitectura de alta calidad y diseño urbano, y beneficios para el Municipio.
- **Posibilidad de aprovechar el clima.** En las regiones con clima más extremo se tienden a limitar la posibilidad de realizar actividades al aire libre. Para abrir este espectro, se deben crear espacios públicos que se correlacionen con el clima y la topografía de la población en donde se van a erigir.

- **Buena experiencia sensorial.** Los parques tienden a conectar a las personas con sus sentidos en un nivel que comúnmente no se logra en otros espacios urbanos. Para fomentar este vínculo, los espacios públicos deben contar con buenos accesos y puntos de encuentro con la naturaleza, a través de animales, árboles, cursos de agua y plantas. De igual forma, para asegurar que los visitantes permanezcan más tiempo en el lugar, deben contar con un mobiliario urbano cómodo, que tenga un diseño y acabado de calidad y que esté hecho con materiales adecuados.

9.3 CRITERIOS FORMALES (40 ptos)

- **Se valorarán las características formales y estéticas de las propuestas.**
- **La forma de la propuesta tiene que integrarse con su entorno más inmediato. Adecuación a su entorno, en tanto en cuanto debe ser una solución para el municipio seleccionado para la propuesta en particular, es decir, debe reflejar el contexto de la trama urbana/rural en particular o la identidad del municipio elegido.**
- **Dialogo entre lo existente y lo que se propone.**
- **Viabilidad formal de la propuesta, los equipos deben proponer ideas que puedan materializarse en la vida real y también que puedan llevarse a cabo con el presupuesto que figura en las bases del concurso.**
- **Singularidad de la propuesta del conjunto proyectado.**

9.4.- INTEGRACIÓN DEL MATERIAL CERÁMICO (15 ptos)

- **Proporción y equilibrio en la utilización del material cerámico respecto al global de la actuación.**
- **Dialogo entre los diferentes materiales utilizados en la ideación de los espacios.**
- **El material cerámico deberá cumplir las recomendaciones reflejadas en la Guía de la baldosa cerámica publicada por Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de la Edificación, <http://www.five.es/publicaciones/GBC/arc/assets/basic-html/index.html#page1>.**
- **Los materiales propuestos deberán ser productos industriales quedando fuera los productos que deban ser fabricados exprofeso para el proyecto o los productos experimentales.**
- **Se primará la utilización de baldosas cerámicas.**

Las propuestas que se planteen, necesariamente deberán utilizar la cerámica como material principal para configurar sus espacios, combinándola con los materiales que estimen oportunos los proyectistas para desarrollar sus ideas y cumplir con los objetivos propuestos en este concurso.

El jurado tras visualizar las propuestas presentadas y valorar algunos puntos sobre las mismas decide que se remitirá toda la documentación presentada por los concursantes a los miembros que conforman el jurado para poder estudiar más detalladamente todas las propuestas y así emitir sus conclusiones y sus puntuaciones en la segunda convocatoria.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni intervinientes que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión siendo la 15:00 h del día al comienzo indicado, expidiéndose la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido, como Secretario certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL JURADO
Fdo. Alejandro Martínez del Río



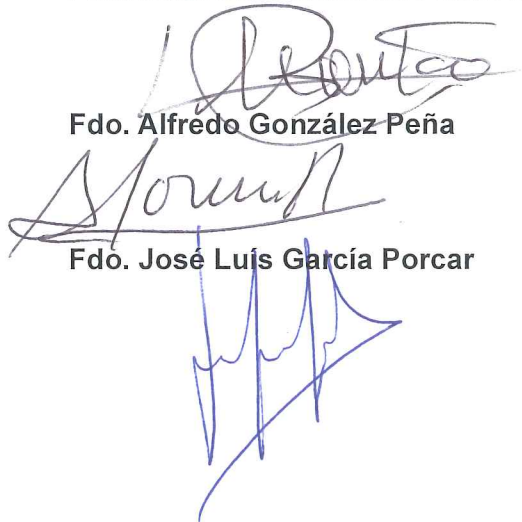
VOCALES.

Fdo. Javier Mira Peidro

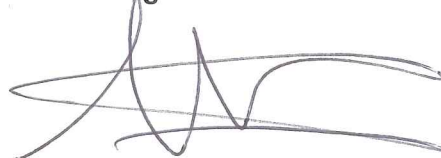
Fdo. Juan José Montoro Fernández

Fdo. Alfredo González Peña

Fdo. José Luís García Porcar



EL SECRETARIO,
Fdo. Hugo Mateo Mulet



Fdo. Jorge Corrales García

Fdo. Gustavo Romero Ferrer

Fdo. Ángel Pitarch Roig

Fdo. Silvia Pérez Amorós

